



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
**República Dominicana**

RNC 401-03676-2

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**09 de septiembre 2021**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**COMPRAS SIMPLES**

**PROCESO NO. CSM-2021-325**

**ADQUISICIÓN MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE  
ESCAPE (MUFFLER) DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL PALACIO DE JUSTICIA  
SAN JUAN DE LA MAGUANA**

**1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquirir materiales para la instalación del sistema de escape (muffler) de la planta eléctrica del Palacio de Justicia San Juan de la Maguana.

**2. NORMAS APLICABLES**

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencias y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Núm. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

**3. FUENTE DE RECURSOS**

Los fondos destinados para financiar el presente proceso ascienden al monto de **RD\$60,000.00** siendo estos provenientes del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2021.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

RNC 401-03676-2

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NÚMERO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	4	TUBO ALUMINIZADO PARA MUFFLER DE 4 1/2" Ø.	UND
2	2	CURVA RADIO LARGO PARA MUFFLER DE 4 1/2" Ø.	UND
3	1	CURVA RADIO LARGO PARA MUFFLER DE 4 " Ø.	UND
4	3	TUBO ALUMINIZADO PARA MUFFLER DE 5" Ø.	PIE
5	1	EXPANSION DE 4" A 4 1/2" Ø EN TUBO ALUMINIZADO.	UND
6	6	ABRAZADERA TIPO U PARA MUFFLER DE 4 1/2".	UND
7	4	ABRAZADERA TIPO U PARA MUFFLER DE 4"	UND
8	1	ANGULAR EN HIERRO NEGRO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8".	UND

#### 5. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES

La documentación para presentar, deberán ser enviadas a más tardar la fecha establecida en el cronograma de actividades en formato digital vía correo electrónico: [cotizaciones@poderjudicial.gob.do](mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do).

1. Formulario de información sobre el oferente completado, firmado y sellado.
2. Formulario de la oferta económica completado, firmado y sellado.
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales del objeto contractual.
4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos aplicables al oferente). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
5. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
6. Registro Mercantil vigente y actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
7. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

RNC 401-03676-2

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## 6. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos, se descartará toda oferta que llegue en otra moneda.
- Su oferta debe tener el ITBIS transparentado.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- El oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo solicitado en los términos de la adquisición.
- Los bienes ofertados deben ser nuevos, no remanufacturados.
- **Forma de pago: Crédito de 30 días conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día.**
- **Validez de la cotización: 30 días.**
- **Tiempo de entrega: 5 días laborables después de emitida la orden de compra.**
- **Garantía: Por defecto de fabricación.**

## 7. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

1. Publicación en el portal e Invitaciones a participa	<b>09 de septiembre de 2021</b>
2. Período de consultas de los interesados	<b>10 de septiembre 2021 de 04:00 PM</b>
3. Plazo para emitir respuesta, mediante circulares o enmiendas	<b>13 de septiembre 2021 de 8:30 a 2:00 PM</b>
4. <b>Recepción de ofertas vía correo electrónico</b>	<b>14 de septiembre de 2021, hasta las 4:30 PM</b> , vía correo electrónico: <a href="mailto:cotizaciones@poderjudicial.gob.do">cotizaciones@poderjudicial.gob.do</a>
5. Notificaciones de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitudes de aclaraciones técnicas	<b>15 de septiembre de 2021</b>
6. Ponderación de subsanaciones	<b>16 de septiembre de 2021</b>

**La notificación y publicación de la adjudicación será dentro de los 5 días hábiles del acto administrativo de adjudicación**



## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL República Dominicana

RNC 401-03676-2

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deben contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en los presentes Términos de Referencia.

En la evaluación de las ofertas serán tomados en cuenta a los oferentes que presenten mejor calidad y precio y cumplan con todo lo solicitado.

### 9. DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor del oferente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la institución, teniendo en cuenta el menor precio.

Si se presenta una sola oferta esta será considerada y evaluada.

En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.

### 10. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

Los bienes requeridos deberán ser entregados de 5 días laborables, luego de recibida la orden de compra. La entrega se realizará en la División de Almacén y Suministro del Consejo del Poder Judicial, ubicada en el edificio de las Cortes de Apelación del D.N., en la Calle Hipólito Herrera Bellini, esquina Juan B. Pérez, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional.

### 11. ORDEN DE COMPRA

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea emitida la orden de compra correspondiente. Para este proceso será generada una única orden de compra por suplidor que resulte adjudicatario.

Se considerará incumplimiento del servicio, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los productos.
2. Incumplimiento del proveedor contratado de las especificaciones del presente documento.
3. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
4. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
**República Dominicana**

RNC 401-03676-2

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**12. ADJUDICACIONES POSTERIORES**

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a adjudicar al proveedor que haya obtenido el siguiente lugar en el reporte de lugares.

**13. GENERALIDADES**

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de agosto del 2007.

**14. ANEXOS**

1. Convocatoria.
2. Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033.
3. Formulario Información del Oferente.
4. Formulario Declaración Jurada Simple.